



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 09 FEB 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0012011/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Niño”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional Lic. Graciela LORENZO, solicita el llamado a Concurso, teniendo en cuenta que el cargo se encuentra vacante.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, Art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 20 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Que la Secretaria de Hacienda certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Niño”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

**ARTÍCULO 2°.-**Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 18 de Febrero de 2015, y hasta el día 24 de Febrero de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°.-**Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Med. Ricardo CASTELLANI.-
- Dra. Nidia Noemí GOMEZ.-
- Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 003

*[Signature]*  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

*[Signature]*  
Esp. Elba G. AGUILAR  
Ejec. Académica, de Investig. y Adm.  
a/c Secretaria Gral. y Adm.  
Resolución DN N° 11/K  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTES:

Dra. Delia Aurora BENUZZI.-

Dra. María de las Mercedes CAMPDERROS.-

Esp. Nora Liliana SOSA.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 003**  
a.g.

Esp. Elba G. AGUILAR  
Sec. Académica, de Investig. y Ext.  
a/c Secretaria Gral. y Adm.  
Resolución DN N° 003  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL